



Diligencia



Domingo Alvil
Simón Marín

Juan Muroz, Pascual Villar, p.º
~~Jo. Simón~~
Daniel R.

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos certifico.
Teruel a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

El Alcalde actual
Manuel Sáez

El secretario actual

Daniel R.

Sesión ordinaria de 26 de Julio de 1933 = Segunda convocatoria

Sres. concurrentes
Presidente

x Sáez

Concejales

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez Batea

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Arredondo

x Bosch

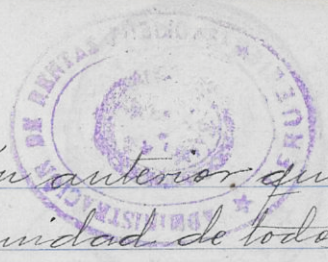
x Marín

En la Ciudad de Teruel a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Concejale de Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectu-



X Minos
X Villarroja



54

ra del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Inmediatamente y por orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió cuenta suelta del acuerdo adoptado en la sesión secreta que acaba de celebrarse, referente al expediente instruido con motivo del hundimiento de la grada del juego de pelota, en las pasadas ferias de Mayo último.

Despacho ordinario

Delegar en el Alcalde de Calatayud para que represente al Ayunt^o de Teruel en la Asamblea Frutera.

Vista la invitación de la Comisión organizadora de la Asamblea Frutera, se acuerda delegar la representación de este Excmo. Ayuntamiento a dicho acto, en el Sr. Alcalde de Calatayud, a propuesta del Sr. Sánchez Marco.

Constar en acta la delicadesa del Miliciano superviviente D. Vicente Rodríguez Artigot, quien deduce el derecho a percibir la pensión otorgada.

Dada cuenta de una comunicación del Miliciano superviviente Don Vicente Rodríguez Artigot, declinando el derecho a percibir la pensión otorgada, se acuerda por unanimidad que conste en acta la delicadesa de dicho Sr. y aceptando la renuncia.

Que se dé cumplimiento en sus propios términos a la sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza, dictada en el recurso de nulidad por infracción de ley, que interpuso el Concejal Don José Maricaz Lorente, contra el acuerdo de esta Corporación declarándole incompatible.

Conocida por la Corporación la sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza, dictada en el recurso de nulidad por infracción de ley, que interpuso Don José Maricaz Lorente, contra el acuerdo de esta Corporación declarando al recurrente incompatible, y por cuya sentencia se falla y declara nulo el acuerdo de referencia, en este acto se acuerda por unanimidad que se dé cumplimiento en sus propios términos a dicha sentencia,



comunicándose al Sr. Maicaz se reintegre al ejercicio de sus cargos de Concejal y de 2º Teniente de Alcalde.

Aceptar la renuncia del cargo de Concejal que presenta Don José Borrero Esquivel, por incompatible con el cargo de Médico de la Beneficencia provincial.

Léida la renuncia que formula respecto del cargo de Concejal, el Sr. Alcalde-Presidente Don José Borrero Esquivel por incompatible con el cargo de Médico de la Beneficencia provincial, por el cual opta, la Corporación, vista la Ley de 8 de Abril último, acuerda por unanimidad aceptar la renuncia expresada declarando la vacante por el Distrito 1.º dándose cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

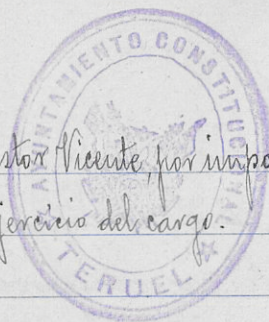
Aceptar las dimisiones que verbalmente presentan, por delicadeza, los Sres. Bayona, Sáez, Fabre de los cargos de Tenientes de Alcalde y los Sres. Arredondo y Bosch del de Síndicos.

Como consecuencia del anterior acuerdo, el Teniente de Alcalde Sr. Bayona, manifestó a la Corporación, que por razones de delicadeza, se creía en el caso de que con objeto de facilitar la labor y la elección del nuevo Sr. Alcalde-Presidente, el poner a disposición del Ayuntamiento el cargo de Teniente de Alcalde, del cual dimite y renunciando a la delegación que le otorgó la Alcaldía. En la misma forma se expresan los Tenientes de Alcalde Sres. Sáez y Fabre y los Síndicos señores Arredondo y Bosch; y en su consecuencia la Corporación acuerda por unanimidad, aceptar las dimisiones de los expresados cargos, debiendo no obstante seguir en el ejercicio accidental de los mismos hasta la designación de los nuevos Tenientes y Síndicos en su día.

Aceptar la renuncia del Concejal que presenta

Seguidamente y por unanimidad, se

Don Juan Pastor Vicente, por imposibilidad física, para ejercicio del cargo.



Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Se acordó aceptar la excusa y renuncia, que del cargo de Concejal, formula Don Juan Pastor Vicente por imposibilidad física para el ejercicio del cargo, declarando la vacante por el distrito 3.º, y comunicándose este acuerdo al interesado y al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Acto seguido, y de conformidad, con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

De una relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado del Ensanche importante 203'50 pesetas.

De otra en el riego del arbolado del Ensanche importante 84 pesetas.

De otra en la construcción de la palanca provisional en el Puente de S.ª Elvira, importante 33 pesetas.

De otra en la pavimentación por administración, de la calle del Laurado García Esteban, importante 336 pesetas.

De un recibo de Pedro Arce, por confección de bordillo para la pavimentación de la calle de los Alaudes importante 1.494'75 pesetas.

De una factura de Severo Gracia, por confección y reforma de uniformes para la Banda municipal de música, importante 318 pesetas.

Designar al Oficial Mayor D. Daniel Banzuela, como Comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

Se acordó designar al Sr. Oficial Mayor Don Daniel Banzuela, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de mozos



Designar á Don César Arredondo para ofrecer en nombre de este Ayunt.^o la corona á la memoria de los mártires de la libertad, en la fiesta Cívica del 11 de Agosto próximo.

en Caja.

Seguidamente y tras breve intervención de varios señores Concejales, se acuerda designar á Don César Arredondo Benítez para el ofrecimiento de la corona á la memoria de los mártires de la libertad, en la Fiesta Cívica del próximo día 11 de Agosto, quedando facultado para que designe los dos Sres. que han de acompañarle.

Como consecuencia de este acuerdo, se pronunció la Corporación en el sentido de que los Sres. que asistan en Comisión á las fiestas de Valencia en homenaje á Aragón, estén precisamente en Borriol el día 11 para asistir á la procesión Cívica.

Dar de alta como vecinos á Don Lorenzo Millán Vicente y familia.

Se acordó conceder alta de vecindad á Don Lorenzo Millán Vicente, así como á sus familiares.

Conceder un mes de licencia al Sr. Interventor Don Gregorio Bayona Peinado.

También se acordó, á petición propia, conceder un mes de licencia con sueldo y por enfermo al Sr. Interventor de fondos Don Gregorio Bayona Peinado.

Llevar á cabo la recepción provisional del alcantarillado de la Ciudad, y que dicho acto se verifique el 31 del actual á las 11 de la mañana.

Visto la propuesta de la Comisión de Fomento, se acordó se lleve á cabo la recepción provisional del alcantarillado de la Ciudad por lo que respecta al casco antiguo, dejando la recepción del Barrio de San Lluís y S.^a Solera Poinero para en su día, y que para el día 31 del actual á las 11 de la mañana, se celebre dicho acto.

Reparar el Camino de los Baños de la Huerta Nueva por el Ayunt.^o, con la aportación del 25% del costo por el Sindicato de riegos y otra cantidad igual por la Sociedad de los Baños.

Visto el dictamen de la Comisión de Fomento, sobre reparación del Camino de los Baños de Huerta Nueva, á propuesta del Sr. Presidente de la Comisión, quedó reformado el



dictámen en el sentido de que se verifique la reparación por el Ayuntamiento, con la aportación del 25% del costo por el Sindicato de Riegos y otra cantidad igual por la Sociedad de los Baños.

Autorizar la construcción del monumento a la memoria de Don José Gorán de la Rad, con arreglo al proyecto del escultor D. Víctor Mado.

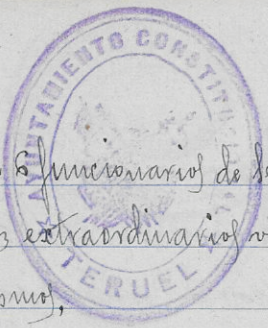
A petición de Don Jesús Auduj, en nombre de la Comisión pro-monumento a Gorán, y teniendo en cuenta lo informado por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, se acordó acceder al pedimento, y en su consecuencia conceder la correspondiente licencia para la construcción de un monumento a la memoria del insigne bienhechor Don José Gorán de la Rad, con arreglo al proyecto del ilustre escultor Don Víctor Mado, y previo pago de los derechos correspondientes.

Desestimar lo solicitado por D. Mariano Rubio sobre reparación de fontana en Santa Maria.

Vista la petición de Don Mariano Rubio, solicitando reparación para evitar filtraciones de la fontana existente cerca de su casa en la calle de Santa Maria, se acordó desestimar lo interesado conforme a los informes evacuados en el expediente.

Ampliar el pago de cupones de la deuda municipal que viene realizando el Banco de Aragón a los demás Bancos de esta plaza, a partir del vencimiento de 1º de Octubre próximo.

Lució aprobada por unanimidad la propuesta de Intervención, respecto de ampliar el pago de cupones de la Deuda municipal que viene realizando el Banco de Aragón, a los demás Bancos de esta plaza, como son el de España, Hispano-Americano, Español de Crédito y Saragorano, y que se realice dicha operación a partir del vencimiento de primer de Octubre próximo, con lo que el crédito municipal quedará avalado por todas las entidades bancarias de esta población.



Premiar a los funcionarios de secretaría por trabajos extraordinarios verificados por los mismos.

Vistos los escritos que formulan los funcionarios administrativos afectos a las Oficinas Centrales, Sres. Samuella, Catuñares, Martín, Maicas, Gómez (V.) y Gómez (G.), se acuerda premiar los trabajos extraordinarios de dichos empleados repartiendo entre los mismos por partes iguales la cantidad de 816 pesetas, de las economías por la vacante temporal del Sr. Esquivel y de un Auxiliar; formando también parte integrante a repartir las 50 pesetas que recibió el Sr. Secretario accidental de la Comisión de Ferias y Fiestas, D. Gerardo Gómez.

Satisfacer al Suspector de Arbitrios D. Julio Catalán, la suma de 70'82 ptas. por sus derechos de altas producidas.

De la misma se acordó, que con cargo a la consignación de imprevistos, se satisfaga al Sr. Suspector de Arbitrios Don Julio Catalán, la cantidad de 70'82 pesetas que por derechos de altas producidas le correspondan.

Aprobar la cuenta de Caudales del 2º trimestre del ejercicio en curso.

Quedó aprobada la cuenta de Depositoria por caudales del 2º trimestre del ejercicio, resultando una existencia para el trimestre siguiente de 59.787'11 pesetas.

Autorizar a D. Eudaldo Alcaine para que lleve a cabo una cata en Plaza de Domingo Gasón.

Una petición de varios vecinos se acordó autorizar a Don Eudaldo Alcaine para llevar a cabo una cata en la plaza de Domingo Gasón para estudio del subterráneo, con motivo de filtraciones, previo pago de los derechos correspondientes.

Fijar como derecho de toque en los trimestres a D. José Ubbé, la cantidad de 5 ptas.

Visto un escrito de Don José Ubbé, campanero de la Catedral, y tras ligero debate, en el que interviene los Sres. Sánchez Marco y Sánchez Batea, a propuesta de este último se acordó por unanimidad, se fijen como derechos



de toque en los siniestros al interesado, la cantidad de 5 pesetas.

Conceder licencia de obras a D. Ezequiel Villarroja, en el B^o de San Julian.

Octo seguido se concedió licencia de obras a Don Ezequiel Villarroja, para construir un garaje en ampliación en el Barrio de San Julian, previo pago de 28'50 pesetas, y con arreglo a las condiciones fijadas por la Sección de Arquitectura.

Passar a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen, el Reglamento del Cementerio municipal, formado por el delegado de dicho establecimiento.

Puesto sobre la Mesa el Reglamento del Cementerio municipal, formado por el b. delegado del establecimiento Don José Bayona Beruado, se acordó que pase a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Eximir de ~~todo~~ derecho municipal, la corrida benéfica a favor del Comedor de Caridad, que se verificará el 30 del actual.

Conforme a una petición del uovillero Don Sisardo Marco Sicilia, se acordó eximir de derechos e impuestos municipales, la corrida benéfica a favor del Comedor de Caridad, que tendría lugar en la plaza de madera de esta capital, el próximo domingo día 30 del actual.

Vender a Don Andrés Bernel Arraola, los solares n^{os} 12, 13, 19 y 20 de la Sección izquierda de la zona del Ensanche, al precio y condiciones que se expresan en el acuerdo respectivo.

A petición de Don Andrés Bernel Arraola, se acordó por unanimidad venderle los solares números 12, 13, 19 y 20 de la Sección izquierda de la zona del Ensanche, con una extensión superficial cada uno de dichos solares de 4.99'50 metros cuadrados, que hacen en junto un total de extensión de 1.998 metros cuadrados, con la bonificación del 50% del precio general de venta de solares en el Ensanche, al precio de cuatro pesetas metro cuadrado, ó sea por la cantidad de 7.992 pesetas, realizándose esta venta por gestión directa, en atención a que se trata de una industria nueva, en la que por declara-

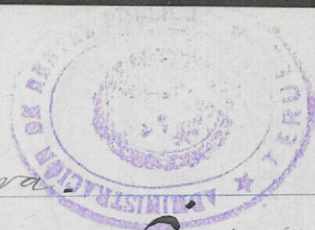


ción del peticionario se han de ocupar en la fábrica de cabrado que se construirá en dichos solares, unos 50 obreros, según el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 15 de Junio de 1932, aprobando el expediente para fomento de la riqueza y turismo y creación del sello de la Ciudad, fijándose como estipulaciones para esta venta las siguientes:

1.^a Si dicha industria desapareciere antes de diez años, y en la misma fábrica no estableciere otra industria en la que por lo menos tuvieren colocación veinte obreros, vendrá obligado el propietario a ingresar en el Ayuntamiento el 50% con que ahora se le beneficia, ó sea la cantidad de 7.992 pesetas.

2.^a Si transcurridos los diez años funcionando la industria, quisiera el dueño darle aplicación distinta, podrá hacerlo, con amplia libertad, sin estar obligado al pago antes indicado.

3.^a Que esta venta se eleve á escritura pública, después de haber satisfecho en Arcas municipales el adquirente Don Andrés Berriel Arrasola el importe de la venta ya mencionado y después de haberse verificado el correspondiente juicio contradictorio mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á los efectos de reclamaciones, cumpliéndose el Reglamento sobre establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos, de 17 de Noviembre de 1925, y facultando á los Excmos. Alcalde y Jundice de la Corporación para el otorgamiento de la co-



Ruego del Sr. Marin para que quiten un monton de arena existente en el portal de la Audaquilla.

responderie escritura

Despacho extraordinario
El Sr. Marin ruega a la Presidencia que dé las ordenes oportunas para que se quite un monton de arena que existe en el portal de la Audaquilla, el cual impide el paso de los peatones, contestándole la presidencia que toma nota para complacer el ruego del Sr. Marin.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y veinte minutos de la noche, firmando todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Paz
Sirmon Marin
Manuel Vazquez
Cesar M. Anzorbe
Manuel Vazquez
Francisco Sanchez
Jose Aguilera
Quintanilla
Luis Muriel
Señor Navarro

Diligencia

Para hacer constar, que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Ceruel a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres

Y.º B.º

El 1.º Cent.º de Alcalde en funciones de Alcalde acfº
Manuel Paz
El Secretario
Señor Navarro

